

GALAPAGAR

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Galapagar, plaza de la Constitución, número 1, municipio de Galapagar, código postal 28260, teléfono 918 587 800, fax 918 580 807.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: obras.
 - b) Descripción: contrato administrativo de obras de pavimentación de aceras en la urbanización "Las Cuestas".
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: mediante pluralidad de criterios.
4. Obtención de documentación e información:
 - a) Servicio de información del Ayuntamiento de Galapagar, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, y los sábados, de nueve a doce horas.
 - b) Portal de la contratación pública del Ayuntamiento de Galapagar, en el sitio web institucional <http://www.ayto-galapagar.es> (Gestiones y Trámites-Perfil del contratante).
5. Plazo de duración del contrato: seis meses.
6. Presupuesto del contrato: el presupuesto que servirá de base a la licitación se fija en la cantidad de 258.230,52 euros, IVA excluido.

El IVA correspondiente al tipo de licitación es de 41.316,88 euros.
7. Criterios de valoración de las ofertas:
 - a) Plan de obra: hasta 30 puntos.
 - b) Mejoras sobre el proyecto: hasta 20 puntos.
 - c) Propuesta económica: hasta 20 puntos.
 - d) Fomento del empleo: hasta 20 puntos.
 - e) Reducción del plazo de ejecución: hasta 10 puntos.
8. Garantías:
 - Provisional: 3 por 100 sobre la base imponible, IVA excluido (7.746,92 euros).
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación, IVA excluido.
10. Presentación de proposiciones:
 - a) Fecha límite de presentación: trece días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Documentación a presentar: la exigida en el pliego de condiciones.
 - c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Galapagar, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, y los sábados, de nueve a doce horas.
11. Apertura de las ofertas: tendrá lugar en el salón de plenos del Ayuntamiento, a las doce horas del primer jueves hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones.

Galapagar, a 20 de febrero de 2009.—El tercer teniente de alcalde, Fernando Arias Moral.

(01/670/09)

**GARGANTILLA DEL LOZOYA
Y PINILLA DE BUITRAGO**

URBANISMO

Por resolución municipal de fecha 7 de febrero de 2009, se inicia el procedimiento para la aprobación de la modificación puntual no sustancial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de la localidad, para calificar una parcela en el pueblo de Pinilla de Buitrago

como suelo destinado a equipamiento social para la ubicación en dicha parcela de un centro para la tercera edad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 92/2008, de 10 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regulan las modificaciones puntuales no sustanciales de planeamiento urbanístico, se somete a información pública el expediente, que estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de un mes desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, al objeto de que los que se consideren interesados, puedan presentar alegaciones.

Gargantilla del Lozoya, a 10 de febrero de 2009.—El alcalde, Ignacio González Martínez.

(03/5.551/09)

GRIÑÓN

LICENCIAS

Por los señores y sociedades que a continuación se relacionan se ha solicitado licencia y aportado proyecto para la instalación de actividades en los emplazamientos que se citan:

Titular. — Actividad. — Ubicación de la actividad

Sumodia, Sociedad Limitada. — Pizzería-restaurante de comida rápida. — Calle Holanda, número 2, locales 14-15.

Sergio Álvarez Soguero. — Bar de copas sin actuaciones en directo (por cambio de titularidad). — Calle Mayor, número 53.

Constructora Fuenim, Sociedad Anónima. — Oficina. — Calle Villar, número 3.

Jorge Gutiérrez Martín de la Mata. — Peluquería de caballeros. — Calle Mayor, número 82, local 2.

Gema Maqueda Olmo. — Comercio al por menor de alimentación, masas fritas y bebidas de cualquier clase (por cambio de titularidad). — Calle Juan Carlos I, número 30.

Gricopas, Sociedad Limitada. — Bar-restaurante. — Calle Mayor, número 105.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las alegaciones pertinentes en el plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Griñón, a 6 de febrero de 2009.—El alcalde, José Ramón Navarro Blanco.

(02/1.798/09)

GRIÑÓN

CONTRATACIÓN

El Pleno del Ayuntamiento de Griñón ha acordado en sesión extraordinaria celebrada el 21 de enero de 2009 declarar desierto por falta de licitadores el contrato tramitado para enajenar dos parcelas urbanas de uso residencial de titularidad municipal para promoción y construcción de viviendas aprobado por el Pleno en fecha 7 de noviembre de 2008 y licitado mediante anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 277, de 20 de noviembre de 2008, y en el perfil del contratista del órgano de contratación.

En Griñón, a 22 de enero de 2009.—El alcalde, José Ramón Navarro Blanco.

(02/1.360/09)

GRIÑÓN

CONTRATACIÓN

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Griñón, de fecha 22 de enero de 2009, se elevó a definitiva la adjudicación provisional del contrato de servicio de diseño, fotomecánica, impresión y encuadernación de la revista mensual y otras publi-